

COMISION DELEGADA N° 144 DE FECHA 03/07/06**A03 REVÁLIDAS DE TÍTULO Y RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS EXTRANJEROS****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS****CFCJYP-185 del 07-JUN-06**

Ciud. **VIVIANA PATRICIA JARAMILLO DE SÁNCHEZ, C.I. Nro. V-16.148.773.** REVÁLIDA DE TÍTULO de la Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta del Departamento de Santander por el de Abogado otorgado por la Universidad de Carabobo. **COMISIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, REVÁLIDAS Y CONVÁLIDAS DE TÍTULOS Y DIPLOMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS** en informe de fecha 15/05/2006, lo considera PROCEDENTE previo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el informe presentado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****A06 CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MENCIONES HONORÍFICAS****OTROS****352 del 05-MAY-06**

Prof. Jessy Divo, Vicerrectora Académica con oficio VRAC-VAR-17-06-CD del 09/06/2006, remite comunicación de fecha 05/05/2006, suscrita por la **Lic. ISBEL MARIBIÁN CASTRO CABRICE, C.I. Nro. V-15.038.365,** donde solicita reintegro del monto cancelado para cursar estudios de Postgrado en el Programa de Maestría de Literatura Venezolana, en virtud de haber sido aprobada su exoneración por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-458 del 06/02/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****517 del 10-MAY-06**

Prof. Jessy Divo, Vicerrectora Académica con oficio VRAC-VAR-16-06-CD del 15/06/2006, remite comunicación de fecha 17/05/2006, suscrita por la **Lic. MAYDA CAROLINA OBERTO ÁLVAREZ, C.I. Nro V-14.924.273,** quien solicita reembolso del monto cancelado por pago de Matrícula en el Programa de Investigación Educativa, por haber sido exonerada por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-1847 del 20/04/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****642 del 15-JUN-06**

Abog. SANDRA VERÓNICA ORTA RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-15.399.985, en atención a su BECA MENCIÓN HONORÍFICA

SUMMA CUM LAUDE, solicita sea corregido el oficio CD-302 del 27/01/2006, donde se le otorga el mencionado beneficio por dos (02) años, siendo lo correcto tres (03) años según el Reglamento de Menciones Honoríficas, de fecha 27/05/91.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

ACORDÓ RATIFICAR DECISIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA DE SER NECESARIO LA CONCESIÓN DE UN LAPSO SUPERIOR PODRÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EL PETITORIO, SOLICITAR PRÓRROGA DE LA BECA.

B02 DESIGNACIONES POR CONCURSO DE OPOSICIÓN**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CFCS-957 del 03-ABR-06**

Prof. ÁNGEL SAID SALOMÓN JURADO, C.I. Nro. V-8.613.433. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Convencional con once (11) horas de docencia semanales, en la asignatura Cirugía (Traumatología), del Dpto. Clínico Integral del Norte, de la Escuela de Medicina Sede-Carabobo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23/03/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-8-06-CD del 11/05/2006, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y Fecha de Pregrado: Médico Cirujano del 10/11/1994; Título y Fecha de Postgrado: No lo Presenta; Promedio de Pregrado 14,29; Puesto de Promoción de Pregrado: 19/99; Prueba de Credenciales: 71,13; Entrevista Personal: 10; Evaluación Médica: CAMUC-1739 del 21/06/2006, lo considera apto para el cargo (presenta observación); Requisitos del Aviso de Prensas: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS****CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****CFO-543 del 22-MAY-06**

Prof. MIREYA DEL ROSARIO MARTÍNEZ DE LINARES, C.I. Nro. V-4.875.147. PRÓRROGA DEL DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO (BAJO LA FIGURA DE LICENCIA REMUNERADA) por tres (3) meses, a partir del 01/08/2006, a fin de asistir al Taller de Destreza Psicomotriz aplicado en el período interanual en la asignatura Introducción a la Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid - España. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-AS-39-06-CD del 16/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

OTROS

673 del 26-JUN-06

Comunicación de fecha 26/06/2006, suscrita por la **Prof. HILDEGARDA BETANCOURT FURSOW, C.I. Nro. V-7.004.054**, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario, solicita subvención para pasaje aéreo Caracas/Valera-Valera/Caracas y viáticos por dos (2) días, a fin de asistir a la Universidad Valle de Momboy, Estado Trujillo y presentar el Proyecto Creación de la «Asociación Venezolana de Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas» así como también entregar la Secretaría del Núcleo de Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidades de Venezuela.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FACYT-429-2006 del 26-MAY-06

Prof. JONATHAN LIRIA SALAZAR, C.I. Nro. V-11.690.243. DISFRUTE DE BECA SUELDO, a fin de realizar estudios Doctorales en Entomología en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela - Núcleo Aragua, por el lapso de tres (3) años, a partir del 01/09/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-14-06-CD del 20/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-866 del 12-MAY-06

Prof. CARLOS MIGUEL MARTÍNEZ MANRIQUE, C.I. Nro. V-8.917.031. RENUNCIA al Disfrute del Beneficio de PLAN CONJUNTO (BECA SUELDO), a partir del 01/05/2004, en virtud de haber obtenido Beca bajo el Programa Alma Mater. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-TC-22-06-CD del 15/06/2006, lo considera PROCEDENTE, toda vez que el mencionado docente inició el disfrute de Año Sabático en octubre de 2003 y se incorporó al Programa Alma Mater en mayo de 2004, por lo que se entiende que de conformidad con el Artículo 86 del Estatuto Único del Profesor Universitario ya agotó el beneficio del Año Sabático y se acepta la renuncia a la Beca Sueldo.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-969 del 13-JUN-06

Prof. MAYELA DEL MILAGRO DELGADO HERRERA, C.I. Nro. V-7.064.724. FECHA DE INICIO DEL DISFRUTE DE SU

PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), a partir del 23/03/2006, aprobado de acuerdo a los oficios CD-530 y CD-531 ambos de fecha 02/03/2006, a fin de cursar Doctorado en el Programa de Ciencias de la Computación en la Universidad Central de Venezuela. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-16-06-CD del 01/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS

OTROS

661 del 14-JUN-06

Comunicación de fecha 14/06/2006, suscrita por la **Prof. YAJAIRA JOSEFINA RODRÍGUEZ NORIEGA, C.I. Nro. V- 4.858.403**, Docente adscrita a la Facultad de Ingeniería, solicita ayuda económica para adquisición de pasajes aéreos y viáticos, a fin de asistir en calidad de ponente al «52 CONGRESO DE AMERICANISTAS», a realizarse en la Universidad de Sevilla, España, del 17 al 21 de julio de 2006.

RESOLUCIÓN: **REMITIDO A OTRA INSTANCIA**

AL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH).

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VRAD-709 del 20-JUN-06

Prof. Victor Reyes Lanza, Vicerrector Administrativo de esta Institución, remite comunicación de fecha 12/06/2006, suscrita por el **Prof. WILFREDO CAMACARO TOVAR, C.I. Nro. V-3.689.147**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, donde solicita ayuda económica para inscripción por Quinientos Cincuenta Mil Cincuenta Bolívares (Bs. 550.000,00) además de viáticos, a fin de asistir al «II CONGRESO INTERNACIONAL DE GERENCIA BASADA EN VALORES», a realizarse en la ciudad de Caracas el 18/07/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B17 DESCARGA HORARIA Y PERMANENCIA DEL PERS. DOCENTE ORDINARIO

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-813 del 06-MAY-06

Prof. SERGIO JOSÉ NOGUERA GOTOPO, C.I. Nro. V-7.084.721. DESCARGA HORARIA, de seis (06) horas semanales, en virtud de haber sido designado Sub-Director de Mantenimiento de la Dirección de Planta Física, a partir del Primer Semestre de 2006, (20/03/2006). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-DHR-7-06-CD del 09/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

AL-025 del 14/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCE-0746 del 16-MAY-06

CFCJP-178 del 25-MAY-06

Prof. ALIRIO JOSÉ LÓPEZ GUTIÉRREZ, C.I. Nro. V-2.357.511. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 15/07/2006.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-022 del 08/03/2006, lo considera PROCEDENTE.

Prof. MARLENE ROBLES DE RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-4.452.049. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/06/2006.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-023 del 14/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE DEPARTAMENTOS

CFCS-1351 del 09-MAY-06

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. SAADIA MARLENE SANOJA LÓPEZ, C.I. Nro. V-4.457.100. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 10/03/2006.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-028 del 18/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

CFCS-1814 del 15-JUN-06

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

Prof. GUILLERMINA SALAZAR DE DUGARTE, C.I. Nro. V-3.765.343. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. Clínico Integral de la Costa, de la Escuela de Medicina Sede Carabobo, a partir del 06/04/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1353 del 09-MAY-06

Prof. VINCENZO PONTILLO CHIAVELLI, C.I. Nro. V-7.026.067. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/04/2006.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-024 del 18/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

CFCS-1815 del 15-JUN-06

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

Prof. PETRA TRINIDAD ROMERO CASTILLO, C.I. Nro. V-7.526.731. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. Clínico de Enfermería Comunitaria y Administración, de la Escuela de Enfermería, a partir del 03/04/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1354 del 09-MAY-06

Prof. ROSA LUCÍA SANTIMONE TENORE, C.I. Nro. V-4.450.029. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 10/03/2006.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-027 del 18/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

CFCS-1816 del 15-JUN-06

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

Prof. NUGGED MERCEDES AURE DE RUBIO, C.I. Nro. V-3.689.514. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. Clínico Integral de los Llanos, de la Escuela de Medicina Sede Carabobo, a partir del 01/02/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1523 del 22-MAY-06

Prof. IRIS YALEXIA FERNÁNDEZ CARILLO, C.I. Nro. V-3.922.131. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 17/10/2006.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-026 del 21/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

CFCS-1818 del 15-JUN-06

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

Prof. MARÍA LUISA MOLANO PIRAZÁN, C.I. Nro. V-14.881.894. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. Clínico de Enfermería Materno Infantil y Pediatría, de la Escuela de Enfermería, a partir del 04/04/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCS-1524 del 22-MAY-06

Prof. JOUMANA FAOUZI KARAM, C.I. Nro. V-10.785.453. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/09/2006.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE

DIRECTORES**007 ASUNTOS VARIOS****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

CFCS-1616 del 05-JUN-06

FACYT-508-2006 del 26-JUN-06

Prof. MANUEL FRANCISCO ROLO ASENCIÓN, C.I. Nro. V-3.818.532. DESIGNACIÓN como Comisionado del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Núcleo Aragua, a partir del 29/09/2005.

Informa que aprobó la conformación del Comité Editorial de la Revista «FARAUTE de Ciencias y Tecnología», órgano de difusión en Ciencias Básicas y Tecnología de la FACYT, el cual quedó integrado por los **Prof. Daniel Árias, C.I. Nro. V-10.378.636**, Dpto. de Química, **Prof. Freddy Perozo, C.I. Nro. V-7.092.726**, Dpto. de Computación, **Prof. José J. Rodríguez, C.I. Nro. V-3.442.264**, Dpto. de Física, **Prof. José Marciano, C.I. Nro. V-8.254.206**, Dpto. de Matemática, **Prof. Mario Palacios, C.I. Nro. V-6.129.612**, Dpto. de Biología, **Prof. Sonia Ardito, C.I. Nro. V-6.341.790**, Dpto. de Biología, **Prof. Nelson Falcón, C.I. Nro. V-6.101.724**, Dpto. de Física y **Prof. Jorge Rodríguez, C.I. Nro. V-9.663.251**, Dpto. de Computación.

RESOLUCIÓN: APROBADO

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**CONSULTORÍA JURÍDICA (RECTORÍA)**

CFCJP-209 del 28-JUN-06

Prof. ÁNGEL EUGENIO GIUGNI LANDA, C.I. Nro. V-3.585.020. DESIGNACIÓN como Director del Centro Latinoamericano de Investigaciones Jurídicas y Sociales «Dra. Ana Manrique de Carrión» de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, a partir del 01/07/2006.

CJ-421-2006 del 21-JUN-06

RESOLUCIÓN: APROBADO

Abog. **ELVIA JURADO ROJAS**, Consultoría Jurídica de esta Institución, solicita ayuda económica a los fines de que la **Abog. ARELYS LOURDES FARIAS GUILLÉN, C.I. Nro. V-7.017.892**, participe en el Diplomado «ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO», el cual será dictado por el Instituto Docente y de Investigación Social (DIS), con un costo de Un Millón Ciento Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 1.150.000,00), a realizarse en el Aula Magistral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, desde el 7/06 hasta el 12/08/2006.

BSB RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD

RESOLUCIÓN: APROBADO

OTROS**COORDINACIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL EXTENSION ARAGUA (DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - RECTORÍA)**

664 del 30-MAR-06

Prof. RICHARD RUBÉN RODRÍGUEZ AGUIRRE, C.I. Nro. V-12.102.582. RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, por Honorarios Profesionales desde el 10/11/1999 hasta el 03/03/2001. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-0122 del 21/06/2006, considera PROCEDENTE el Reconocimiento de Antigüedad a partir del 10/11/1999 al 03/03/2001.

RESOLUCIÓN: APROBADO

357 del 28-JUN-06

B8F RENUNCIA AL DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO

Comunicación de fecha 28/06/2006, suscrita por el **Ciud. JOHNNY SIFONTES**, Coordinador de Desarrollo Estudiantil Núcleo Aragua, donde solicita ayuda económica por Dos Millones de Bolívares (Bs. 2.000.000,00) para sufragar gastos para la asistencia de veinte (20) estudiantes a la I JORNADAS NACIONALES DE TRIBUTO E INFLACIÓN, en la ciudad de Valera, Edo. Trujillo del 07 al 08 de julio de 2006.

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCS-1615 del 05-JUN-06

Prof. NORMA ROSA ROMERO DE PÉREZ, C.I. Nro. V-3.921.307. DEJAR SIN EFECTO EL DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO, a partir del 2/05/2006, en virtud de haber solicitado su Jubilación y fue aprobada por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-8043 del 17/01/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-AS-37-06-CD del 07/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

EL 50%, ES DECIR UN MILLÓN DE BOLÍVARES (Bs. 1.000.000,00).

RESOLUCIÓN: APROBADO

DECANATO DE FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

D-626-FACES del 20-JUN-06

Prof. JOSÉ ÁNGEL FERREIRA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, avala la participación de diez (10) estudiantes para que asistan al I SEMINARIO DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez de la ciudad de San Carlos Edo. Cojedes, del 30/06 al 01/07/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DECANATO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**D-2047-2006 del 22-JUN-06**

Prof. JOSÉ ÁNGEL FERREIRA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que el jueves 29/06/2006, se realizará la Jornada de Difusión y Validación de la Propuesta Curricular para la Inserción del Componente Servicio Comunitario de esa Facultad, por lo que solicita ayuda económica por Cuatro Millones Cinco Mil Quinientos Treinta y Ocho Bolívares (Bs. 4.005.538,00), en virtud de que la Facultad no cuenta con los recursos necesarios para dicho evento.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 2.000.000,00).

DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**DFACYT-544-2006 del 26-JUN-06**

Prof. Yaquelin Loyo de Sardi, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, solicita ayuda financiera para inscripción y viáticos por Mil Doscientos Dólares (US \$ 1.200,00), para el **Br. DANIEL HUMBERTO ROSQUETE DE MORA, C.I. Nro. V-16.290.807**, estudiante del 4to. Año de Licenciatura en Computación, a objeto de que asista a la «XXXII Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2006), que tendrá lugar en Santiago de Chile - Chile, durante los días 21 al 25/08/2006, donde participará en calidad de Ponente del artículo: Codificación y Decodificación Eficiente Utilizando Códigos Hamming, del cual es coautor.

RESOLUCIÓN: **APROBADO UN MILLÓN DE BOLÍVARES (Bs. 1.000.000,00) .**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)**DA-238/CDCU/2006 del 14-JUN-06**

Prof. Nelly Ravelo, Directora de Administración informa que según oficios CD-1904 y CD-2674 relacionado con el cambio de la Empresa para la elaboración de uniformes deportivos se procedió al pago del impuesto respectivo por la cantidad de Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cinco Bolívares con Ochenta y Seis Céntimos (Bs. 489.145,86) y no puede ser recuperado, por lo que recomienda no realizar cambios a las designaciones de las empresas sin antes consultar la situación

de las ordenes de pago emitidas por resoluciones de la Delegada.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

DA-240/CD/2006 del 19-JUN-06

Informan que con respecto a las aprobaciones por parte de la Comisión Delegada, donde se incluyen grupos por diez (10), doce (12) y hasta por veintiocho (28) personas en un oficio, para realizar el trámite unipersonal implica muchos procedimientos administrativos que causan gastos innecesarios para pagos de pocas monta, por lo que solicitan cuando se presenten estos casos mandar a elaborar el pago correspondiente a nombre de una sola persona que se responsabilice en distribuir el pago correspondiente.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA (CENTRALIZADA)**DAIUC-194 del 19-JUN-06**

Lic. Carmen Aquino Rodríguez, Directora de Auditoría Interna, solicita recursos para cubrir la matrícula del Diplomado «ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO» a las **Abogas. MARYALEJANDRA LATOUCHE P., C.I. Nro. V-11.744.288** y **YARITZA LAMEDA, C.I. Nro. V-11.151.227**, por un monto de Un Millón Ciento Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 1.150.000,00) por persona, el cual será dictado por el Instituto Docente y de Investigación Social (DIS), a realizarse del 7/6 al 12/8/2006, en el Aula Magistral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (SECRETARÍA)**DISCU-0776-06 del 22-JUN-06**

Prof. HILDEGARDA BETANCOURT FURSOW, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario, solicita la posibilidad de cancelar el monto de Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Bolívares (Bs. 595.650,00) correspondientes a la señalética interna de la Dirección, la cual fue elaborada por la Empresa GRABOSIGNS, C.A.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

FEDERACIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UC (DESCENTRALIZADA)**221 del 13-JUN-06**

Br. EDUAR SÁNCHEZ, Presidente de la FCU, remite comunicación sin fecha, suscrita por la **Br. BETTY CHIRINOS, C.I. Nro. V-7.966.443**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien solicita ayuda económica consistente en pasaje aéreo y viáticos, a fin de asistir al «VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTEROS AKUENTAJUÍ 2006», a realizarse en la ciudad de Santa Marta Colombia, del 19 al 30 de julio de 2006. Prof. José Ángel Ferreira, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con oficio D-637 del 26/06/2006, Avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **NEGADO****246 del 21-JUN-06**

Br. Eduar Sánchez, Presidente de la FCU, solicita Donación de Juguetes para la Asociación Carabobeña de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (ACAPANE), por Un Millón Setenta y Seis Mil Novecientos Bolívares (Bs. 1.076.900,00).

RESOLUCIÓN: **TRANSFERIDO A CU****GALERÍA UNIVERSITARIA BRAULIO SALAZAR (DIRECCIÓN DE CULTURA - RECTORÍA)****GUBS-085/06 del 19-MAY-06**

Lic. Lunes Rodríguez, Director de la Galería Braulio Salazar, solicita la creación de los premios que otorgará la Universidad de Carabobo los cuales son: 1) 23 SALÓN DE ARTES VISUALES, organizado por la Asociación Venezolana de Artistas Plásticos Carabobo (AVAP), por el monto de Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00), 2) 23 SALÓN ANUAL DE PINTURA Y DIBUJO, organizado por el Ateneo de Güigüe, por un monto de Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00) y con oficio GUBS-106 de fecha 21/06/2006, como alcance al anterior indica que: 3) El 30 SALÓN ANUAL DE ARTES PLÁSTICAS GUACARA, organizado por el Ateneo de Guacara, por Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO****GUBS-107/06 del 23-JUN-06**

Director de la Galería Braulio Salazar, informa que en el II premio del III Concurso de Pintura Rápida «FESTIVAL DEL SAMÁN 2006», resultó ganador el **Ciud. OSCAR ACEVEDO, C.I. Nro. V-5.395.494**, por su obra: «Cabriales», técnica: acrílico sobre tela, por lo que solicita se haga efectivo la respectiva cancelación del mismo por Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO****OTROS****342 del 09-JUN-06**

Lic. Ligia M. Salinas D., Presidenta y Lic. Ana Alfieri, Secretaria de Asuntos Científicos, del XII CONGRESO VENEZOLANO DE BIOANÁLISIS, solicitan aporte económico por la cantidad de Tres Millones Trescientos Sesenta Mil Bolívares (Bs. 3.360.000,00), a fin de cubrir los gastos de inscripción de seis (6) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes participaron en el XII Congreso Venezolano de Bioanálisis, realizado durante los días del 23 al 27/05/2006, en Centro Comercial Sambil Valencia.

RESOLUCIÓN: **NEGADO****626 del 13-JUN-06**

Comunicación de fecha junio de 2006, suscrita por el **Ciud. OMAR WLADIMIR MENDOZA QUERALES, C.I. Nro. V-12.761.400**, Personal Administrativo adscrito a la Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad (PIPSUC), donde solicita se estudie la posibilidad de otorgar Prórroga de su Beca Administrativa (Permiso Remunerado) a fin de culminar el Programa Doctoral, período académico y período de investigación, el cual incluye: 1) Curso: 2005/2006: cursó el período de docencia del Programa de Doctorado «Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción», con 20 unidades crédito y 2) Curso: 2006/2007: cursará el período de Investigación para la obtención de temas ofertados con 12 unidades crédito, que determinarán la orientación para la realización de la Tesis Doctoral y a la finalización del mismo presentará un proyecto de Tesis Doctoral.

RESOLUCIÓN: **REMITIDO A OTRA INSTANCIA****AL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO****641 del 06-JUN-06**

Comunicación de fecha 6/06/2006, suscrita por la Econ. Lourdes Núñez L., Sub-Directora, Lic. Euclides Rodríguez Berra, Jefe del Dpto. de Verificación y Econ. Raquel Infante de Orta, Jefe (E) del Dpto. de Planificación, en representación del Personal Administrativo de la Dirección de Presupuesto (25 personas), solicitan ayuda económica por la cantidad de Catorce Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Bolívares (Bs. 14.891.600,00) para la dotación de uniformes al personal adscrito a esa Dirección.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****662 del 21-JUN-06**

Comunicación de sin fecha, suscrita por la Prof. EMILSY MEDINA, del Comité Organizador del Salón IngeniUC, solicita se estudie la posibilidad de sufragar gastos para los premios, logística y refrigerios para ochocientos (800) estudiantes, lo cual asciende a un total de Quince Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta Bolívares (Bs. 15.277.256,00), para realizar el XVI SALÓN INGENIUC, a realizarse en la ciudad de Valencia del 14 al 15 de julio de 2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****RECTORÍA****R-02870-06 del 03-JUL-06**

Remite copia del oficio DPF-AD-015/06 de fecha 06/06/2006, suscrita por el Prof. Jesús Zambrano, Director de Planta Física, en el cual informa que el Plan Corporativo contratado entre la Empresa MOVILNET y esta Universidad por los servicios de telefonía celular para las Autoridades, Decanos y Directores, ha sufrido incrementos periódicos desde abril de 2005 hasta el mes de abril de 2006, debido al aumento de la Unidad Tributaria, por lo que solicita autorización para la cancelación del dicho plan.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**VRAD-720 del 26-JUN-06**

Remite comunicación de fecha 21/06/2006, suscrita por la **Abog. MARIELA YANEZ DÍAZ, C.I. Nro. V-6.920.486**, personal administrativo adscrita a la Consultoría Jurídica de esta Institución, donde solicita reembolso del pago de inscripción del Doctorado en Ciencias, Mención: Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, por la cantidad de Novecientos Siete Mil Bolivares (Bs. 907.000,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**